

Vehículo: todo aquél que circule por la vía.

→ Motor
Automóviles

Veh. Especial { Agrícolas
Obras y servicios

→ No Motor (y considerados de no motor)

motociclo amarilla. → ciclomotor ($\leq 45 \text{ km/h}$) { ^{automóvil} _{ciclos} ^{triciclo ligero} _{animal} ^{vehículos de} _{travía} ^{muy alta} _{redonda} ^{Conductor} _{paseo o mundo} del vehículo.

remolques semiremolques

Tara = masa en vacío

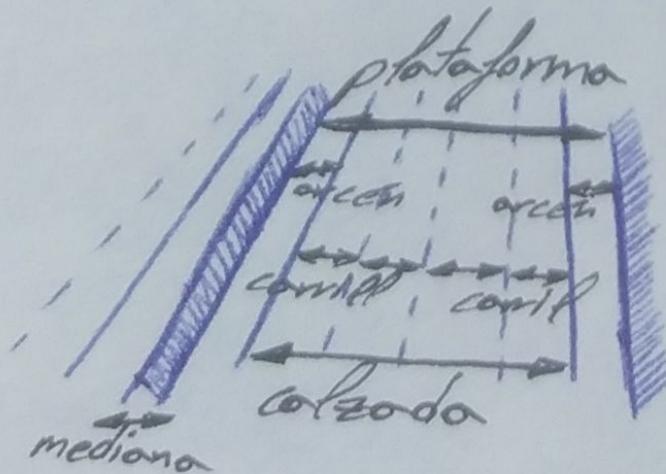
MMA (masa máxima autorizada) = peso máximo con el que

→ papeles del vehículo puede circular.

→ permiso de circulación.

→ tarjeta de inspección técnica.

→ seguro obligatorio.



Permiso B

• vehículos de hasta 3500 kg con remolque ligero.

• conjuntos de vehículos (remolque no ligero) que no superen 3500 kg.

• Hasta 4250 kg con permiso B96.



Autopista

• sin acceso
a propiedades colindantes.



Autoruta

• con acceso limitado
a propiedades colindantes.

Por el arceón menor
de 14 con bicicleta.

- Una calzada para cada sentido
- Al menos DOS carriles para cada sentido.
- NO cruce a nivel ninguna vía.

60

Mínimo a
60 km/h*

← Prohibidos peatones, ciclos, ciclomotores, animales de montura, vehículos de tracción animal, etc.
• vehículos de movilidad reducida.

*según condiciones climatológicas y de la vía.

En poblado ↗ carriles delimitados → circula por el que convenga.
↗ carriles sin delimitar → circula por la derecha
salvo giro a la izq.

Fuera de poblado ← Siempre por el derecho.

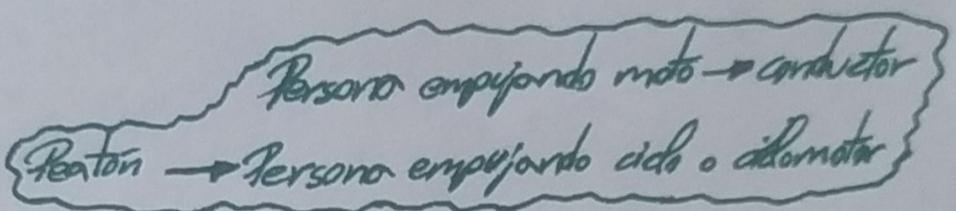
con tres
o más carriles → Camiones de más de 3500 Kg MMA o
rigido → conjuntos de vehículos de más de 7m de longitud.
solo pueden usar el carril
contiguo para adelantar.
mazf
articulado

Los isletas, refugios o medianas siempre se dejan al lado
izquierdo (se circula por el derecho) a no ser que sea de
sentido único, da igual a un lado que otro.

Los corrillos bus/taxi, aceleración, deceleración no comparten como corril. Reservados a determinados vehículos o maniobras.

Los corrillos bus, bus/taxi delimitados con una linea continua ancha son de uso exclusivo.

• Pero si tienen linea discontinua puede invadirse el corril para determinadas maniobras, (giros, salidas,...) sin circular por él.



Corrilos especiales

Sentido contrario ↗ mejora de fluidez { - solo turismos y motos
por obras } - ambos sentidos con luz de cruce y entre 80-60 Km/h.

Uso del arcén

ambos sentidos con luz de cruce y entre 80-60 Km/h.

Adicional
circunstancial

← Todos con luces de cruce y entre 80-60 Km/h.

Doble linea discontinua

Reversible ← Con luces de cruce (velocidad genérica, paso libre).
Vehículos de alta ocupación

VAO ← Prohibida la entrada a camiones y conjuntos de vehículos.

↑ Pueden ir solos: motocicleta, minusválido, autobus de linea regular.
El conductor comparte.

Los vehículos prioritarios en servicio de urgencia pueden entrar.

	LVZ (el del corril y el contiguo)	Velocidad	Uso
Sentido contrario	LVZ	80-60 Km/h	mejora fluidez → Turismos y motos por obras → Todos
Adicional	(Todos) de cruce		Todos
Reversible	(Todos del corril)	Velocidad genérica	
VAO	Sin luz		Con lo indicado → Excepto camiones y conjuntos de vehículos.

Prioridad de paso.

Intersección sin semáforo

SIEMPRE tiene prioridad el de la derecha.

No tienen prioridad

- Si salen de una vía sin pavimentar o una vía pavimentada.
- El que está dentro de una glorieta tiene prioridad.
- Cuando se entra por un anillo de circulación NO se tiene prioridad.
- Cuando se incorpora a la circulación desde un inmueble privado (garaje)

No se puede obstaculizar una intersección, se debe parar antes.

Aún si se tenía prioridad antes de entrar a la intersección si se obstaculiza se intentará salir aunque sea en otra dirección.

Los vehículos que circulan sobre raíles tienen siempre prioridad a no ser que haya semáforos que lo regulen.

En un paso a nivel se debe parar el vehículo si ya se han encendido las luces intermitentes (aunque la barrera aún no esté bajada).

Prioridad de los ciclistas.

Sin semáforo

- En un paso para ciclistas
- En el acerén.

Un grupo de ciclistas es considerado como una unidad.

Prioridad de los peatones.

Sin semáforo

- En los pasos de peatones.
- Cuando cruzan una calle con un paso de peatones y el vehículo no estaba en esa calle.
- En el acerén.
- En las aceras.
- Desde el autobús hasta la acera o regadio.
- Una banda o cortejo organizado.

Prioridad de los animales.

- CANADA.
- En el orden.
- Si están cruzando la nueva calle por lo que se va a cruzar (como con los peatones).

Prioridad de los vehículos prioritarios.

En servicio de urgencia, siempre tienen prioridad.
con las luces y sirena.

Vehículos no prioritarios en servicio de urgencia.

NO tienen prioridad. luces de emergencia $\begin{smallmatrix} \text{S-} \\ \text{daxón.} \end{smallmatrix}$ paravuelo $\begin{smallmatrix} \text{Z-} \\ \text{blanco.} \end{smallmatrix}$

Prioridad en estrechamiento.

Sin señal



- El primero que entre

los que
son más
largo
y
mismo
tamaño

- El que más metros tenga que dar marcha atrás.

- El que más dificultad tenga para echar marcha atrás. Se sigue el siguiente orden:

- 1º Vehículos especiales, masas y dimensiones exceden lo legal.
- 2º Conjuntos de vehículos pesados.
- 3º Vehículos de tracción animal.
- 4º Turismos con remolques ligeros y autocaravanas.
- 5º Autobuses.
- 6º Camiones, tractocamiones y furgones.

- 7º Turismos

- 8º Vehículos especiales cuyas masas y dimensiones no excedan lo permitido. Ciclomotores y ciclomotores ligeros.

- 9º Vehículos de tres ruedas, motos con sidecar, ciclomotores de tres ruedas.

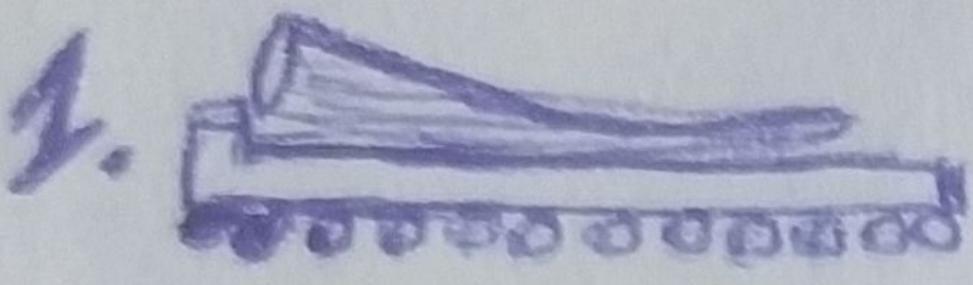
- 10º Motocicletas, ciclomotores de dos ruedas y bicicletas.

En caso de igualdad distanciar hacia atrás:

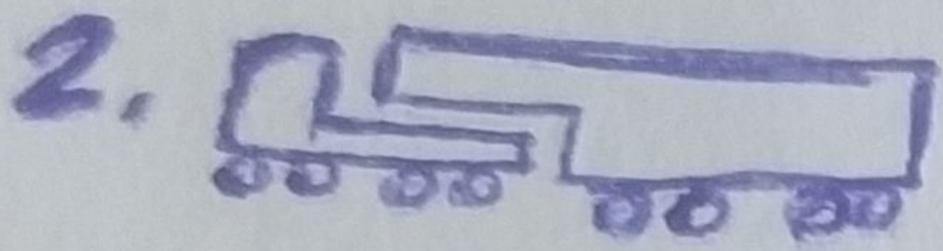
El que mayor anchura, longitud o masa máxima autorizada.

Estrechamientos con pendiente.

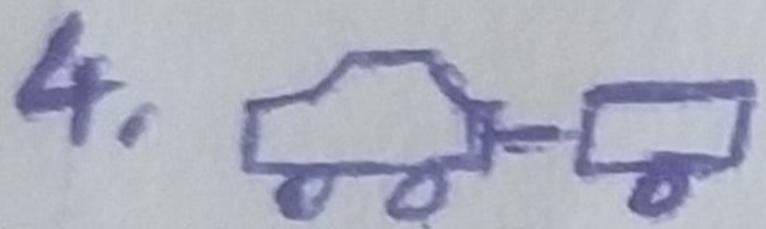
Tiene prioridad el que sube, a no ser que tenga un aportadero



9. ~~for~~

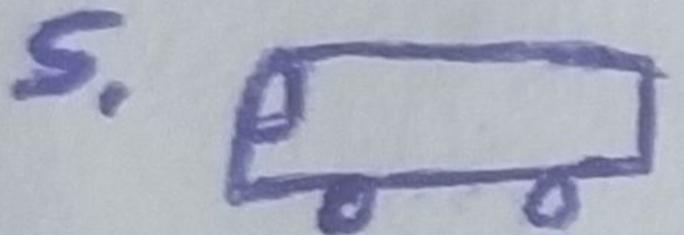


10. ~~for~~



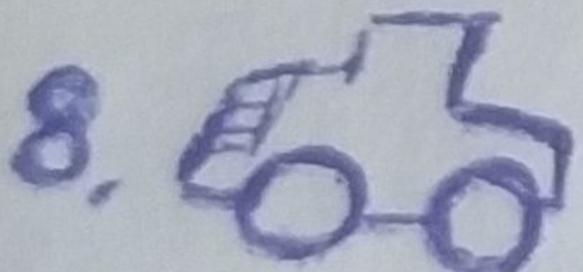
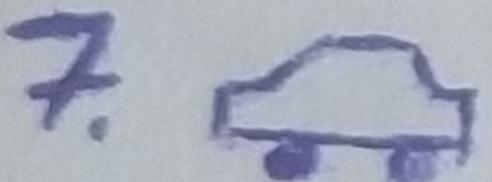
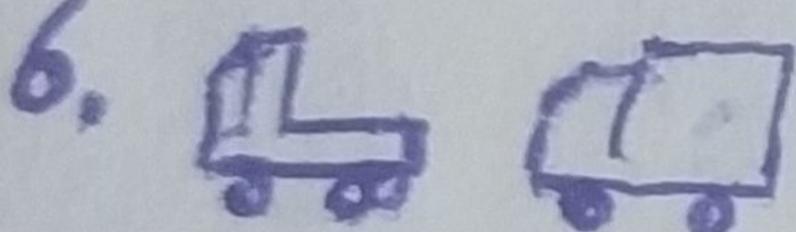
Mismo tipo:

El que tenga que dar
marca otros más distanciados.



En igualdad de distancias:

El que tenga mayor anchura,
longitud o masa máxima
autorizada.



COSAS

- Si el camil fuero estrecho, menos de 3 metros, podemos circular sobre la marca longitudinal si es necesario y la seguridad lo permite, dñéndonos a la derecha en chance con otros vehículos.
- Ningún conductor debe entrar con su vehículo en un cebreado, excepto los obligados a circular por el arceñ, como por ejemplo los artílos, delomotores, vehículos de movilidad reducida, vehículos de tracción animal, vehículos especiales de <3500 Kg mma. y vehículos de seguimiento ciclista.

Maniobras → Consistir en cambio voluntario que afecte a las trayectorias del vehículo.

Observar
Señalar
Realizar

Espejos obligatorios

Turismo: el izquierdo y el interior, si no se ve con el interior, obligatorio el derecho.

Motocicletas: obligatorio el izquierdo, pero si superan los 100 Km/h el derecho también.

Espejos exteriores
convexos → (

Espejo inferior
plano

Más angosto pero se ve pequeño y lejano.

El claxon solo se puede usar dentro de pueblo para evitar un accidente.

Destellos y rafagas de luces para evitar un accidente o avisar el adelantamiento.

El primero que marca la maniobra para adelantar (intermitentes) tiene preferencia. En caso de que varios quieran adelantar.

Adelantamiento por la derecha:

• Si el vehículo que precede va a girar a la izquierda y en el carril hay hueco (sin circular por el arco) se puede adelantar.

- Dentro de pueblo, al ir por el carril que más convenga.
- A un vehículo que va por railes.

Adelantamiento a ciclistas (ciclos o ciclomotores)

Dentro y fuera de pueblo

1'5m mínimo invadiendo el carril contrario y si es en el mismo sentido cambiando de carril.

Al adelantar fuera de pueblo a animales, peatones, vehículos de dos ruedas de tracción animal, vehículos inmovilizados se ocuparán parcial o totalmente el carril contiguo, dejando como mínimo 1'5m.

Adelantando a otro vehículo o dentro de pueblo (menos ciclos y ciclomotores) se dejará un espacio proporcional a la velocidad, a la anchura y características de la carretera.

Fuera de poblado deben circular por el arcén:

- Siempre por la derecha.
- Peatón → solo, oj peatón, por el arcén de la izq.
 - Ciclos
 - Automotor
 - Animal
 - Vehículo tracción animal
 - Vehículo especial → hasta 3500Kg m.m.a.
- Si no existe o es intransitable irán por la calzada, lo más pegado posible a la derecha.

Intervulano
carretera convencional.

Bicicletas y ciclomotores
(cuando existe suficiente espacio)
pueden circular en paralelo.

Distancia respecto el vehículo de delante:

La necesaria para no colisionar con él en caso de que frene bruscamente.

Fuera de población, carretera con 1 carril por sentido, está permitido adelantar (no se pretende adelantar):

La necesaria para no colisionar y un poco más por si un vehículo necesita incorporarse urgentemente.

Camiones o conjuntos de vehículos de más de 3500 Kg m.m.a deben dejar mínimo 50m. → de más de 10m

En un túnel ó pasos inferiores:

Cuando no se pretenda adelantar, se mantendrán al menos a 100 metros ó 4 segundos.

Los vehículos de más de 3500 Kg m.m.a, serán 150m ó 6 segundos.

Si vamos a una velocidad anormalmente reducida ← Velocidad por debajo de la mínima.
Debemos poner luces de emergencia. Autopista e autovía.
Salir por la primera salida permitida.

Si hay congestión ó se estorba se puede circular por el arcén hasta la primera salida.

Velocidades

Fuera de pueblo

	Kilómetro	Autobús	Carriles remolques
Autopista	120	100	90
Autovía	60	60	60
Carretera convencional	90	90	80
	45	45	40

En vía sin pavimentar
velocidad máxima 30.

Dentro de pueblo

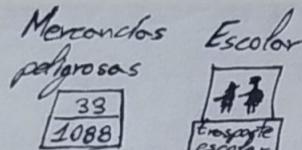
20 → • Plataforma única de callejada
y acera. (callejada acera)

30 → • Un único carril por sentido. [1]

* 50 { • Dos o más carriles por sentido.
• Travesía. carriles bus
no comparten

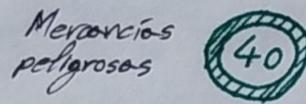
80 → • Autopista y autovía urbana.

En vías interurbanas los
vehículos que transporten:

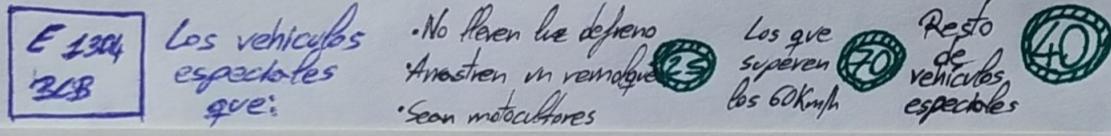


se les reduce
10 Km/h su velocidad
máxima genérica.

* En vías urbanas de dos o
más carriles por sentido y
travesías



Autobuses en las que
esté permitido que los pasajeros
vayan de pie o no estén dotados
de cinturón de seguridad.



Los vehículos de tres ruedas
y los quadriciclos (quad).



Cuando las motocicletas, vehículos
de tres ruedas, ciclomotores y
cuatros anastren en remolque o
semirremolque,

se les reducirá un 10%
su velocidad máxima.

Solo por el trayecto la carga no puede superar
el 50% del peso del vehículo.

Casos en los que se debe moderar la velocidad.

- Donde existan usuarios frágiles (zonas con peatones, ciclistas...).
- Paradas de autobús.
- Aceras pequeñas con sardinas de ceras, etc.
- Al adelantar ciclistas.
- Al aproximarse a vehículos avivados/accidentados, incluso llegando a parar. Fuera de pueblo.
- Cruces peatonales.
- Cuando se esté deslumbrado, incluso llegando a detenerse.
- Con poco adherencia o visibilidad.
- Al llegar a baches de agua o charcos (no se puede parar o un peatón).

Prohibido adelantar

- Donde este señalizado.
- Aunque no esté señalizado:
 - A los vehículos que ya están adelantando a otros, si tiene que invadir la parte de la calzada reservada al sentido contrario.
 - Cuando no existe visibilidad suficiente:
 - En curvas y cambios de rosante. → si se tiene que invadir el sentido contrario.
 - Bajo condiciones que disminuyan la visibilidad. →
 - Detrás de otro vehículo si impide la visibilidad. →
 - En los pasos a nivel y proximidades, salvo a vehículos de dos ruedas que no impidan la visibilidad lateral, después de advertírselo con señales acústicas u ópticas.
 - En los pasos de peatones y en sus proximidades, o no ser que lo haga a una velocidad tan reducida que le permita detenerse a tiempo si surgiera peligro de atropello.
 - En las intersecciones con vías ciclistas y proximidades.
 - En túneles, pasos inferiores y tramos con la señal de túnel que solo tengan un carril para su sentido.
 - En las intersecciones y proximidades, salvo que adelante:
 - No puede dirigir por el arcoín, si invadir. →
 - Por la derecha. → Porque el vehículo que le precede tiene la intención de girar a la izquierda.
 - En intersecciones en las que tenga prioridad y exista señal que lo indique.
 - Vehículos de dos ruedas.
 - En glorieta y plazas de circulación giratoria.

Aún estando prohibido adelantar, se podrá invadir la parte reservada al sentido contrario para:

- Adelantar a usuarios lentos o frágiles cuando su velocidad permita realizar la maniobra sin riesgo. carlos, adalberto, peatones, ancianos.
- Rebasar obstáculos o vehículos caídos/accidentados, después de asegurarse que no existe peligro. Debe moderar la velocidad.

Cambio de marcha sentido

- Prohibido con alguna señal de prohibido media vuelta, giro a la izquierda y adelantamiento, o de sentido obligatorio, o sentido único.
- Donde esté prohibido adelantar como:
 - No existe visibilidad suficiente.
 - En túneles, pasos inferiores y tramos de la vía con señal final.
 - En los pasos a nivel.
 - En los pasos de peatones, intersecciones con vías ciclistas y sus proximidades.
 - En intersecciones y plazas giros y proximidades, salvo:
 - Glorieta y plazas de circulación giratoria.
 - Intersecciones con prioridad y señal que lo indique.

Marcha atrás.

Se prohíbe, como norma general, salvo:

- Cuando no sea posible marchar hacia delante, ni cambio de dirección o sentido de la marcha.
- Como maniobra complementaria a la parada, estacionamiento e incorporación a la circulación.
 - Recorrido mínimo indispensable y nunca superior a 15m.
- No se podrá invadir un cruce de vías.

Prohibido parar y estacionar.

Estacionar

- Lado de la calzada con la señal de prohibido estacionar.
- En zonas residenciales solo lugares señalizados.
- Lugares señalizados con linea continua, discontinua o marca zig-zag, amarilla.
- Zonas de estacionamiento limitado sin colocar el distintivo que lo autoriza.
- En doble filo (sin conductor). [se permite la parada sin estacionar].
- Zonas para carga y descarga (durante horas de uso).

• Delante de vados señalizados.

- En medio de la calzada
- En zonas reservadas a servicios de urgencia y seguridad.
- En una parada de transporte público.
- En zonas prohibidas de las vías públicas calificadas de atención preferente (PA).

Parar y estacionar

- Lado de la calzada con la señal de prohibido parar y estacionar.

• Lugares señalizados con linea continua amarilla.

• En aviones y cambios de rosalte de visibilidad reducida y en sus proximidades.

• En túneles, pasos inferiores y tramos afectados por la señal túnel.

• En intersecciones y sus proximidades si difiere el giro o, en vías interurbanas, si se genera peligro por falta de visibilidad.

• En lugares donde impide ver los señales a los usuarios.

• En autopistas o autovías, solo zonas habilitadas.

• En corrales o parte de la vía reservada para determinados usuarios:

- Reservados al transporte público.
- Pasos para peatones, aceras, pasos...
- Zonas señalizadas para uso exclusivo de minusválidos.
- En los pasos y corrales para ciclistas.

• En pasos a nivel, sobre raíles del tranvía o lugares que les entorpezca.

• Cuando la distancia entre el vehículo y el borde pavimentado de la calzada o marca longitudinal continua es inferior a 3m o no permite el paso de otros vehículos.

• Medianas, separadores, isletas o elementos de canalización del tráfico.

• Cuando obstaculice los pasos relojados para discapacitados físicos.

• Cuando impide incorporarse a la calzada o otro vehículo debidamente parado o estacionado.

• Cuando se impide el giro autorizado por la señal correspondiente.

• Cuando obstaculice la salida o acceso a un inmueble o vados señalizados.

ADAS (Sistemas avanzados de ayuda a la conducción).
Advanced driver assistance system.

TPMS → Sistema de control de presión de los neumáticos.

AEB → Frenado de emergencia urbano e interurbano. → En caso de colisión por alcance aviso, freno el.
Activación automática de alumbrado y limpiaparabrisas.

VIS-DET → Advertencia de colisión con peatones y ciclistas.

FCW+P+C → No interviene en los mandos del vehículo.
(lo mismo es)

AEB-PCD → Sistema avanzado de frenado de emergencia ante peatones capaz de frenar y ciclistas.

REV → Detector de marcha atrás. → Alerta lumínosa y sonora

ADR → Sistema avanzado de advertencia de distracciones del conductor.
→ Monitorización facial.

BSIS-BSM → Sistema de información monitorización de ojos los invitados.

LDW → Sistema de alerta de cambio de carril.

LKA → Sistema avanzado de mantenimiento de carril. → Górror de corregir la trayectoria.

Hill holder → Ayuda de salida en pendiente.

EBD → Aviso de frenada de emergencia. → Górror de la ley de frenado al estar aplicando el freno para reducir rápidamente.
FSS
(lo mismo)

ISA → Intelligent Speed Assistance. → Control de crucero.
SLI
(lo mismo)

TSR → Reconocimiento de las señales de tráfico.

ESP → Electronic Stability Program. → Evita deslizamientos y recupera la trayectoria, controla el giro de los ruedas.
Alerta de uso de cinturón, en todos los plazos.

BAS → Brake Assistance System. → Es capaz de frenar a fondo si detecta que no se está pisando el pedal lo suficiente en una situación de emergencia.
Asistente de estacionamiento.
Luces adaptativas

DDR → Detector de somnolencia.

RCTA → Alerta de tráfico cruzado trasero. → Velocidad inferior a 15km/h.

EDR → Caja negra.

Inhibidor de arranque con alcoholímetro.